



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.598/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
PEDRO PROVOSTE ALARCÓN.

LAJA, 04 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal año 2014 presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2014 a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares, el 05 de septiembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: /

- Sr. Provoste
- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM /